

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

19 JUL 2010

OFICINA DE PARTES

10:50 km
Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1575
RETIRO, 19 JUL. 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c), de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Trabajos de instalación y mejoramiento de Viviendas de emergencia en la Comuna de Retiro.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar un servicio de descarga y carga de Mediaguas en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.
- 2.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta experiencia en la labor de descarga y carga de materiales para reparación de mediaguas en diversos sectores de la Comuna de Retiro.
- 3.- Que este servicio es de vital importancia considerando el beneficio social que esta iniciativa aportará.
- 4.- Que se requiere realizar con diligencia estos servicios considerando la necesidad expresada por la comunidad visto la situación climática imperante.
- 5.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia, responsabilidad y eficiencia en la labor descrita a realizar.

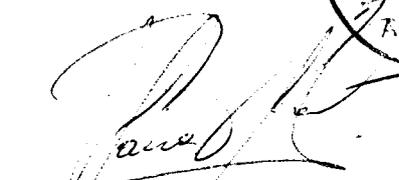
DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Raúl Soto Flores, RUN: 12.360.453-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$88.889.- (Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), Retención del 10% incluida, por concepto de pago de servicio de descarga y carga de 10 mediaguas en distintos sectores de la Comuna de Retiro.
- 3.- Impútese el costo de la actividad a la imputación: Subtítulo 21°; Ítem 04°; Asignación 004°; Área de gestión 04° Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Administración presupuestaria y financiera

PCC/LCV/SMH/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /